

MAGDALENA LETICIA GARCIA PORTILLO

LOS VALORES CIVICOS Y SU CONTRIBUCION PARA
FORMAR MEJORES CIUDADANAS

Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
Y CIENCIAS DE LA EDUCACION.

Guatemala, 2000

INDICE

Pag.

Introducción

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. Antecedentes.....	3
1.2. Importancia de la Investigación.....	4
1.3. Planteamiento del Problema.....	5
1.4. Alcances y Límites.....	6

2. MARCO TEORICO

2.1. Valores Cívicos.....	7
2.2. Educación Cívica.....	8
2.3. Derechos Cívicos.....	10
2.4. El Artículo 72 de la Constitución.....	12
2.5. Educar para la Libertad.....	12
2.6. Educación Democrática.....	14
2.7. Sentido de Responsabilidad.....	16
2.8. Metodología Educativa.....	17
2.8.1. Derechos Humanos.....	17
2.8.2. Respeto.....	18
2.8.3. Honestidad.....	18
2.8.4. Responsabilidad.....	19
2.8.5. Empatía.....	19
2.8.6. La niña como futura mujer.....	20
2.8.7. Solidaridad.....	21
2.8.8. Lealtad.....	21

3. MARCO METODOLOGICO	
3.1. Objetivos.....	22
3.1.1. Objetivos Generales.....	22
3.1.2. Objetivos Específicos.....	22
3.2. Variable.....	23
3.2.1. Definición Conceptual de la muestra.....	23
3.2.2. Definición Operacional de la muestra.....	24
3.2.3. Población y muestra.....	25
3.2.4. Los Instrumentos.....	25
4. MARCO INFORMATIVO	
4.1. Recopilación y procesamiento de datos.....	26
5. CONCLUSIONES.....	43
6. RECOMENDACIONES.....	44
7. BIBLIOGRAFIA.....	45
8. ANEXOS.....	46
8.1. Encuesta Dirigida a Docentes.....	47
8.2. Encuesta Dirigida a las Alumnas.....	49

INTRODUCCION

El trabajo elaborado presenta los resultados obtenidos en un estudio practicado en las Escuelas Oficiales de niñas de la cabecera departamental de Chiquimula sobre “Los valores cívicos y su contribución para formar mejores ciudadanas”.

Siendo que la educación de valores no es una idea nueva, de hecho es tan antigua como la educación misma. A lo largo de la historia, en las diferentes civilizaciones los objetivos primordiales de la educación han sido ayudar a los y las jóvenes a convertirse en personas productivas y buenas.

Proveer a las niñas con una educación en valores que integren la formación académica con la enseñanza de estrategias que promuevan un crecimiento emocional que le permita usar al máximo su potencial, proporcionándoles una orientación efectiva para relacionarse con otros en una clima de respeto y armonía.

Los acuerdos de paz contemplan la reforma educativa como uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales. Uno de los objetivos de la reforma educativa es afirmar y difundir los valores morales y culturales, los conceptos y comportamientos que constituyen la base de una convivencia democrática respetuosa de los derechos humanos, de la diversidad cultural de Guatemala, de trabajo creador de su población así como de los valores y mecanismos de la participación y concertación ciudadana, social y política.

Aunque la encuesta realizada indica que un buen porcentaje de las alumnas reciben la enseñanza sobre los valores cívicos, existe necesidad de continuar reviviendo los principios éticos. Para lograrlo, los individuos deben tener un profundo conocimiento de ellos, puesto que no es suficiente saber la definición de la palabra responsabilidad.

Las niñas deben saber cómo vivir responsablemente, porque esto es importante para su vida y para cultivar en otros los principios que promuevan la educación de valores para la formación de mejores ciudadanos en todos los ámbitos de la vida de ellos mismos y de los demás.

Generar información sobre la enseñanza de los valores cívicos a las niñas es la razón que llevó a la realización de esta investigación, los valores elegidos fueron: derechos de la niña, respeto, honestidad, responsabilidad, democracia y respeto por los símbolos patrios.

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. ANTECEDENTES

Todas las mujeres son por naturaleza igualmente libres e independientes y tienen ciertos valores innatos de los cuales, cuando entran en estado de sociedad, no pueden por ningún pacto privar o desposeer a su posteridad, a saber: el goce de la vida y de la libertad con los medios para adquirir y poseer la propiedad y buscar y conseguir la felicidad y seguridad.

Para comprender los valores cívicos y ponerlos en práctica en la vida diaria debe haber un aprendizaje consciente, aprender a conocerlos y entenderlos para poder valorarlos. No debe haber distinción alguna fundada en la condición humana para recibir la educación que es una de las tareas en la vida de una sociedad, pues a través de ella se hace un constructor o destructor de la misma.

La educación debe ser libertadora, humanizadora y personalizadora por eso el educador debe transmitir valores desde las asignaturas a través de un testimonio de vida auténtico para obtener un perfil de hombre o mujer que sea libre, solidario y crítico.

Es importante estar conscientes de la responsabilidad personal que tendrán las niñas de hoy en día en el futuro desarrollo de los valores cívicos. En una época en que la aceptación de grupos es importante, la enseñanza es vital para las actitudes hacia los demás.

La situación es tal, con relación a la enseñanza de los valores cívicos, que no es, sino, hasta al final del siglo XX que la educación cívica retorna su importancia y nuevamente se incluye dentro de los contenidos de la educación formal. En el entendido de que debe enseñarse.

El negativismo y escepticismo se ponen de manifiesto en muchos

educadores, considerando que es demasiado tarde, sin embargo aún cuando se piense que la situación está mala y que es poco lo que hacer, dado que la sociedad sufre una pérdida progresiva de los valores cívicos, la tarea de los docentes es vital, haciendo la diferencia, si de verdad se comprometen a trabajar por definir claramente estos valores y si aprenden a utilizarlos y promover efectivamente su enseñanza a las niñas, teniéndose en cuenta que la educación cívica se debe percibir desde los siguientes puntos de vista: 1) Educar para la libertad, 2) Educar para la vida democrática, 3) Educar para fortalecer el sentido de responsabilidad, y 4) Educar para el desarrollo humano.

1.2. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

Considerando que la mujer siempre se ha dejado como la responsable de los cuidados del hogar lo cual por naturaleza le corresponde, y ahora que el entorno genérico le ha permitido sobresalir como persona, es muy importante que participe en todas las actividades que les posibiliten ver hacia el futuro con una educación más afianzada en valores cívicos para tomar decisiones que le lleven hacia una mejor formación de desempeño en su labor diaria y en la educación de sus hijos. Es el hogar donde la educación principia y de esta manera ninguno estará ajeno a estos valores cívicos para un mejor futuro del país. Dado que los valores cívicos permiten a los ciudadanos y ciudadanas integrarse al desarrollo político del país, y que a través de su ejercicio se influye directa o indirectamente en las decisiones del poder, se convierte en un imperativo pues, la determinación del nivel de orientación cívica que se está facilitando en las escuelas para niñas del municipio de Chiquimula.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Esta investigación tiene como fin primordial saber las causas que limitan la orientación sobre educación cívica en las escuelas de niñas, formulándose la siguiente interrogante:

¿Cuáles son las causas que inciden en la limitada educación cívica que reciben las alumnas en las escuelas de niñas, del sector oficial del municipio de Chiquimula?

1.4. ALCANCES Y LIMITES

1.4.1. ALCANCES

En Guatemala existen varias instituciones que velan por la educación cívica y sus derechos. Entre ellas están: El Ministerio de Educación, La Procuraduría de los Derechos Humanos, El Registro de Ciudadanos, y El Tribunal Supremo Electoral. Este trabajo de investigación, será en el oriente del país, específicamente en el municipio de Chiquimula, del Departamento del mismo nombre. Constituyendo la muestra, grupos de niñas que asisten a las Escuelas Oficiales del nivel primario. Los resultados podrán generalizarse a la región, debido a la sistematización educativa actual.

1.4.2. LIMITES

- a. La investigación será realizada en el municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula. La muestra estará integrada por niñas cursantes de 4º., 5º. y 6º. grado de tres establecimientos del nivel primario del sector oficial. Se efectuará un muestreo aleatorio entre los sujetos de estudio: niñas y docentes. En el caso

de las niñas para la determinación del tamaño de la muestra se aplicará la fórmula estadística correspondiente.

FORMULA:

$$n = \frac{N^2}{n(d) + 1}$$

n = Tamaño de muestra.

N = Población total (Universo)

d = Probabilidad

Utilización de tabla de la Universidad de Michigan State.

2. MARCO TEORICO

2.1. VALORES CÍVICOS

La Educación de valores no es una idea nueva. De hecho es tan antigua como la educación misma. A lo largo de la historia en las diferentes civilizaciones, los dos objetivos primordiales de la educación han sido: ayudar a los y las jóvenes a convertirse en personas productivas y buenas. Ser productivos o inteligentes desde el punto de vista cognoscitivo o de conocimientos no es necesariamente lo mismo que ser bueno. A menudo se ven ejemplos en los cuales personas muy inteligentes y capaces en sus trabajos muestran conductas antisociales o aún abiertamente delictivas.

Estos principios constituyen los fundamentos de la democracia. Siguiendo el razonamiento de que el pueblo es el llamado a gobernar, se hace necesario que los individuos, participación voluntaria en la vida pública y cuidado por el bien común. Por muchos años la escuela promovió la enseñanza de estos principios intentando enseñarlos a los (as) niños (as) desde muy temprana edad.

Sin embargo con el apareamiento de diversas corrientes tales como el concepto de la evolución de Darwin, la relatividad planeada por Einstein y corrientes como el positivismo lógico, aplicadas a los temas morales. Los valores fueron convirtiéndose en situaciones relativas y personales, aplicadas a los temas morales, los valores, los hechos. Este tipo de pensamiento condujo a la moral y los valores a ocupar una posición, no sólo de menor importancia en la educación, sino que además los relegó al ámbito de lo privado y relativo de cada ser humano.

Aún cuando la mayoría de las escuelas promueve las conductas positivas y castiga la falta de respeto y de honestidad, no lo hace en forma

planificada y deliberada. La experiencia ha demostrado que los resultados de esta neutralidad han sido muy negativos. Aunado a esta situación ante factores que han contribuido al deterioro moral de la juventud, tales como la televisión, y el cine con un bombardeo masivo de conductas violentas, la falta de tiempo compartido con los padres o familiares cercanos, derivado de necesidades socioeconómicas y de falta de preparación de los padres, también ha contribuido a la falta de formación moral de los y las jóvenes.

Actualmente las sociedades se han dado cuenta de la necesidad de retornar la enseñanza de virtudes y valores morales como parte integral de la enseñanza. La pregunta es ¿cómo?.

2.2. EDUCACION CÍVICA

“La complicación creciente de las obligaciones ciudadanas, su repercusión en la vida individual y social de la mujer y la creciente determinación de los organismos estatales en todas sus actividades hacen imprescindible esta formación.

Existe sobre todo una identificación muy corriente entre los términos de educación cívica y educación política, identificación que se justifica etimológicamente, pero que conviene desterrar precisando, el diverso significado tomado por dichas expresiones. La educación cívica puede definirse empíricamente como la formación del hombre como ciudadano, ahora bien los derechos y deberes políticos son solamente una parte, aunque importante. La idea de la formación cívica como parte integral de la educación moral dentro de una jerarquía de fines pedagógicos”. (2:300)

La educación cívica por ser de naturaleza ética exige una conciencia clara de las normas de la ciudadanía, así de su fundamento moral. Para llegar a dicha conciencia conviene formularse varias preguntas, que ayuden a poner

de manifiesto la razón ética de aquellas normas; tales preguntas pueden reducirse a las siguientes:

1. ¿Qué ofrece la colectividad mediante las instituciones públicas?
2. ¿Qué deberes incumben en consecuencia, a cada miembro de la colectividad?
3. ¿Qué significa ser miembro o ciudadano de una comunidad familiar, escolar, local, provisional o nacional?
4. ¿Qué relación existe entre las características de una comunidad y la moralidad de cada uno de sus miembros?

Cuando estas preguntas reciben respuesta satisfactoria y se han comprendido lo que el individuo debe a las instituciones desde los puntos de vista espiritual, humano y cultural, toman pleno sentido ético ciertas exigencias concretas que la comunidad hace al sujeto.

Las más corrientes son:

- a) Respeto a la autoridad constituida
- b) Obediencia a las leyes
- c) Tributación
- d) Prestaciones personales
- e) Contribución activa a la vida y gobierno a las instituciones.

Si en el individuo está cívicamente formado tendrá por lo menos cierta capacidad moral de juicio que lo ponga al abrigo de los influjos demagógicos y lo haga emitir su voto con plena responsabilidad y conocimiento del alcance moral que este entraña, con formación moral, que el individuo posea los conocimientos necesarios para asegurar la rectitud de sus juicios.

La escuela permite a la niña en contacto con una forma social que contiene, en pequeño, algunas características esenciales de la sociedad

humana, será educativo habituando a la subordinación y al respeto mutuo, al sacrificio personal por el bien común, etc.

Conviene también ir grabando en la mente del niño unos cuantos conceptos pocos y claros de ético cívico. Más que de un programa especial de conocimiento, se trata de poner de relieve, en determinadas materias escolares, los aspectos relacionados con la ciudadanía, al hablar del contenido de la formación cívica se formulan varias preguntas, que pueden servir de orientación, consideraciones entre ellas el derecho, en cuya enseñanza limitada a conceptos fundamentales, se hizo consistir antaño toda la formación cívica.

2.3. DERECHOS CÍVICOS

Son los que regulan las relaciones de los ciudadanos entre sí.

Los derechos cívicos y políticos se refieren a los derechos de los ciudadanos a participar en el desarrollo político del país. A través de su ejercicio, se influye directa o indirectamente en las decisiones del poder. Todos los ciudadanos de un país tienen los mismos derechos cívicos y políticos, sin importar la raza, el color, el sexo y la religión. La única condición para ejercer estos derechos es que la persona sea mayor de edad.

Los derechos cívicos y políticos están contenidos en la Constitución Política de la República y en la Ley Electoral y de partidos políticos. La Constitución enumera los deberes y derechos cívicos y políticos en sus artículos 135 y 136.

Entre los deberes y derechos cívicos indicados en la Constitución se encuentran los siguientes:

- a) Servir y defender a la patria

- b) Cumplir y velar porque se cumplan la Constitución de la República:
- c) Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos;
- d) Contribuir a los gastos públicos, en la forma prescrita por la ley;
- e) Obedecer las leyes;
- f) Guardar el debido respeto a las autoridades, y
- g) Prestar servicio militar y social, de acuerdo con la ley.

Son los derechos y deberes políticos de los ciudadanos reconocidos por la Constitución:

- a) Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;
- b) Elegir y ser electo;
- c) Velar por la libertad y efectividad del sufragio y por la pureza del proceso electoral;
- d) Optar a cargos públicos;
- e) Participar en actividades políticas, y
- f) Defender el principio de alternabilidad y no-reelección en el ejercicio de la presidencia de la república.

En general, entre los derechos cívicos y políticos se encuentran los derechos de participación y los de autonomía.

En Guatemala, existen varias instituciones que velan por el cumplimiento de los derechos cívicos y políticos. Entre ellas están el Organismo Judicial, la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Registro de Ciudadanos y el Tribunal Supremo Electoral. (7:1-14)

2.4. EL ARTICULO 72 DE LA EDUCACION COMO FUNDAMENTACION DE LA ENSEÑANZA DE LOS VALORES CIVICOS EN LA EDUCACION FORMAL.

Artículo 72. Fines de la Educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación, social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

El proyecto de la Educación Cívica y valores persigue realizar un proceso educativo de participación y compromiso en la creación y fortalecimiento de una cultura de paz y así cumplir con el mandato constitucional especificado en la ley de educación nacional, artículo 72 “Fines de la Educación”.

2.5. EDUCAR PARA LA LIBERTAD

Libertad: Facultad humana de determinar los propios actos. Facultad de hacer y decir cuánto no se oponga a las leyes y a las buenas costumbres. Condición de las personas no obligadas por su estado al cumplimiento de ciertos deberes. Disposición natural para hacer una cosa con destreza.

Libertad es una propiedad de la voluntad por medio de la cual las personas tienen la capacidad de elegir y actuar. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal, nadie puede ser privado de la libertad física, salvo por las causas y en las condiciones fijadas de antemano.

La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescindibles del hombre. Estos derechos son la

libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión (Declaración de los derechos del hombre 1,789 Francia).

En la historia de la humanidad la esclavitud y la servidumbre han sido verdaderas manchas negras, pero ni ayer ni hoy ni mañana se justifican, pocas libertades provocan tanto conflicto en el mundo contemporáneo como la libertad de opinión y de expresión, y es que las bibliotecas están al alcance de todos. En el mundo de hoy la expresión y difusión de las ideas, aunque adopte cualquier forma provoca controversias, no obstante esta libertad es uno de los derechos humanos más importante y es también reconocido en los documentos de los derechos humanos, según el artículo 140 de la Constitución Política de la República, Guatemala es un estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y libertades.

La libertad no es otra cosa que la expresión madura de esa necesidad primigenia por comunicarnos, participar e interactuar organizadamente con otros seres humanos.

Para que el proceso educativo cumpla con lo anterior deberá ser un sistema que tome en cuenta que la libertad es el máximo don del hombre, por lo tanto la educación deberá ejercerse en un marco de paz y libertad que de como resultado hombres respetuosos y conscientes de sus derechos y obligaciones dando participación a las alumnas en la toma de decisiones cuando se formulen reglas o normas dentro de los establecimientos, en otras palabras, que las estudiantes emitan su opinión para las mejoras de su educación.

2.6. EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA.

Democracia: “Sistema de gobierno en el que la soberanía pertenece al pueblo, que ejerce el poder bien directamente, bien por medio de representantes, nación gobernada de esa manera”. (1: p. 488)

“El fundamento esencial de todos los sistemas democráticos radica de que el origen de la soberanía es la voluntad popular, sin embargo los regímenes que se declaran democráticos articulan la participación ciudadana de modos muy distintos, a través de mecanismos de los partidos políticos que quedan automáticamente investidos de la autoridad legislativa y ejecutiva no respondiendo de su gestión más que ante el proceso de una nueva elección, basándose en el principio de igualdad ante la ley, el sufragio universal, la aceptación de la voluntad de la mayoría aunque respetando la opinión de la minoría y un conjunto de derechos en torno a la libertad de expresión”.

(1: p. 488)

La democracia es una forma de vida y un sistema de gobierno cuyos principales elementos son la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto a la dignidad de la persona humana, la participación de todos los sectores políticos y de la población a través de elecciones y la plena vigencia y respeto de los derechos humanos.

En una democracia, la población puede expresarse, organizarse, participar y ejercer su influencia en las decisiones que van a afectar a toda la sociedad.

Nuestra sociedad y nuestra cultura se presentan en el contexto informativo y tecnológico propio de esta década, como un lugar y un tiempo en el que el respeto a las minorías, que sería un claro indicador de una sociedad democrática, no está garantizado, y en el que el cultivo de la

autonomía de cada uno de sus miembros y de sus capacidades de autodeterminación y liberación no está suficientemente atendido, ni en el ámbito de la educación formal ni en el de la educación no formal e informal.

Se enfatiza en exceso la importancia de la democratización de la cultura y no se atiende, con igual energía la voluntad a la construcción democrática de la cultura. Se insiste en la convivencia del respeto al equilibrio ecológico y sistemático de nuestro planeta, pero no se actúa con suficiente coherencia con lo que se predica.

“En síntesis, la democracia, tanto en su dimensión política e institucional como en sus manifestaciones comunitarias de carácter interpersonal, no ha alcanzado los niveles de suficiencia que en ella se han depositado. Sin embargo, y a pesar de ello, su legitimidad y necesidad hacen que la democracia actual, en culturas como la nuestra, sea un estado inicial de indudable valor para el progreso en el logro de objetivos como los planteados a modo de ejemplo y que sin duda son objetivos claves del proceso de profundización y optimización democrática que debe caracterizar las próximas décadas”. (4: p. 26)

La reproable conducta de quienes exhiben reacciones violentas y hepáticas con frecuencia originadas en la manipulación, parece ser un retroceso en educación cívica que ve al hombre como miembro de la comunidad política y jurídica que constituye la espina dorsal de las relaciones sociales.

Por fortuna, si de algo hay conciencia en el país, es acerca de la necesidad de introducir profundos cambios en la educación y que sus contenidos trasciendan el marco pedagógico hacia la formación política y cultural de los sectores excluidos.

Las reformas curriculares integrales que reorienten la filosofía educativa, que tome en cuenta los anhelos por la paz social y el desarrollo

político y económico, y en donde la escuela, como una comunidad democrática, se sustente realmente en ella y fomente la tolerancia y el respeto, que contribuya para dar solución al problema y forme cívicamente para el ejercicio democrático.

La democracia es la mejor garantía de que los niños, niñas y jóvenes serán finalmente reconocidos como seres humanos, tanto por la sociedad como por el estado guatemalteco.

2.7. SENTIDO DE RESPONSABILIDAD

El esfuerzo que ahora se realice para definir un nuevo marco educativo, acorde con la modernidad y los acuerdos de paz, no llegará a feliz puerto hasta en tanto otros sectores involucrados, como educadores, y padres de familia, no asuman en el un rol decisivo.

En ese sentido, la patria demanda educadores no sólo versados en didácticas, sino devotos de su responsabilidad de formar a ciudadanos decididos a vivir en democracia y defenderla, y padres que inculquen a sus hijos principios y valores éticos y morales que los haga madurar cívicamente.

Ojalá que con el nuevo siglo germine en las nuevas generaciones el interés por el ejercicio democrático, el respeto a las diferencias culturales y personales, la tolerancia, la solidaridad, la crítica, el análisis, la reflexión, las decisiones sabias, la capacidad de dialogar, disentir y consensuar, y la consciencia de cumplir deberes y obligaciones dentro de la ley. Lo necesita la patria.

Existe la necesidad de revivir nuestros principios éticos. Para lograrlo, los individuos deben tener un conocimiento profundo de los rasgos de un buen carácter. No es suficiente saber la definición de la palabra responsabilidad. Los niños y niñas deben saber como vivir responsablemente

y por qué esto es importante para su vida. Algunas cosas a enseñarles serían:

- a) Asignarles responsabilidades,
- b) Ser modelo de responsabilidad y
- c) Hacerlos que se den cuenta que tienen responsabilidades hacia su comunidad hacia su país y hacia el medio ambiente.

2.8. METODOLOGIA EDUCATIVA

2.8.1. DERECHOS HUMANOS:

Facultad de hacer o exigir lo que la ley establece en nuestro favor, consecuencias naturales del estado de una persona o sus relaciones con respecto a otros. Acción que se tiene sobre una persona o cosa.

“Educar en derechos humanos es formar con otra mentalidad. Es formar seres con una mente activa y no como espectadores ante situaciones violadoras de sus derechos y los de otros, ni como personas generadoras de violencia”. (5: p. 233)

Los sistemas de protección de los derechos humanos son formas de organización creadas para proteger y garantizar la defensa y protección de los derechos humanos y la libertad de ellos.

“Para saber que son los derechos humanos y por qué deben respetarse, hay que saber de donde vienen, cuál es su origen, por qué las sociedades los aceptan y los convierten en costumbres. Hay que conocer los fundamentos de los derechos. Cuando se vive en sociedad, con otros hombres, no se puede hacer lo que uno quiere, porque hay reglas de conducta, derechos y obligaciones. Los derechos humanos son parte de nuestra vida y de nuestra cultura. Tenemos derechos y deberes y la obligación de respetar los derechos de los demás.

Los derechos humanos son parte de nuestra cultura, son hábitos y

valores que tenemos para vivir en sociedad, de los hábitos o costumbres, a los que son considerados mejores se les llaman valores, como ayudan a vivir en paz y mejor, los derechos humanos son eso, valores. Tienen “Fuerza moral” porque son órdenes o mandatos acerca de las cosas que están bien que hagamos y las que no están”. (8: p. 1-4)

Pueden reconocerse como miembros de una sociedad donde los derechos sean promovidos respetados y defendidos por todos los integrantes de la sociedad, - capacidad crítica para comprometerse a lograr mantener y defender la vigencia de los derechos humanos -. Comprensión de los vínculos entre derechos humanos, democracia, paz y desarrollo.

2.8.2. RESPETO

“Para que las personas puedan vivir en paz y dentro de un clima de seguridad, se hace necesario establecer leyes y reglas y se espera que todos las sigan. Es responsabilidad de la escuela colaborar con la familia en la enseñanza del respeto a las normas y a las personas de autoridad, padres, maestros, directores y otros”. (6: p. 88)

Si se quiere respeto se debe aprender a demostrarlo a los demás, otra parte importante del respeto es el que cada individuo se debe respeto así mismo; como el cuidado de su cuerpo. No consumiendo sustancias que le afecten, estableciendo límites a otras personas, no permitiendo que abusen de ellos o que les presionen a hacer cosas que no quieren y dándonos tiempo para nuestro desarrollo intelectual, emocional y social.

2.8.3. HONESTIDAD.

Honestidad es compostura, decencia y moderación en las personas, acciones y palabras. Recato, pudor, urbanidad, decoro, modestia.

“La honestidad implica la búsqueda de la rectitud y la justicia en las

acciones. No depende de las circunstancias si no de lo que es correcto”.

(5: p. 186)

La honestidad implica atenerse a la verdad independientemente de lo difícil que pueda parecer en un momento dado. Significa que no se va a afrontar algo que no es, o tomar algo que no les pertenece o a mentir para obtener lo que se quiere. La falta de honestidad echa a perder la intimidad y la cercanía, engendra desconfianza y puede acarrear serios problemas para el que miente. El ideal moral se concreta en el hombre honrado.

2.8.4. RESPONSABILIDAD.

Responsabilidad es la capacidad u obligación de responder de los actos propios y en algunos casos de los ajenos.

“La responsabilidad es el valor que hace que las personas concienticen la importancia de hacer lo que deben, para ellos mismos y para los demás, por decisión personal y sin necesidad de presiones externas. Con demasiada frecuencia las niñas crecen sin tener ninguna responsabilidad en el hogar o en la escuela y más adelante tienen problemas cuando tienen que enfrentarse a situaciones de estudio o trabajo. (5: p. 427

Es importante que los niños y niñas aprenden lo que es la responsabilidad y los maestros tienen el papel crucial en el desarrollo de este valor importante.

2.8.5. EMPATIA.

Empatía es la capacidad de sentir y comprender las emociones ajenas.

“Presupone la capacidad para atender y ponerse en la posición de otra persona es poder reconocer, comprender y compartir los sentimientos de otros. Algunos autores mencionan que la empatía puede observarse en los niños y niñas desde su primer año de vida si ven llorar a un niño ellos

también se pondrán a llorar. Pero en esta etapa aún no son capaces de superar su identidad de la otra. Cuando tienen tres años la mayoría de los niños y niñas son capaces de sentir empatía cuando ven sufriendo a alguien, sin embargo, si no se refuerza y se valida esta destreza tiende a no ser utilizada o incluso a desaparecer”. (5: p. 37)

Se ha encontrado que los sociópatas o criminales natos carecen de esta habilidad pueden ser encontrados pero no sienten ninguna conmiseración por el sufrimiento de sus víctimas.

2.8.6. LA NIÑA COMO FUTURA MUJER.

La educación y formación de la niña en valores cívicos cada vez debe cobrar mayor importancia. Docentes y padres deberían reclamar una educación que permita a las estudiantes formarse para enfrentar los múltiples retos del mundo de hoy, donde existe la igualdad, la paz y la justicia y donde se respeten los deberes y se cumplan los derechos.

La mujer tiene derecho en condiciones iguales al goce y la protección de todos los derechos humanos. Derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar.

La niña de hoy, mañana se convertirá en la mujer que tendrá bajo su responsabilidad la educación de sus hijos, razón por la cual ella debe estar preparada para enfrentar los retos que le sobrevendrán. Si se quiere tener un pueblo con personas sabiamente educadas se debe educar la fuente principal que es la niña con una amplitud de conocimiento sin olvidar aquellos que le formen para una vida de buena ciudadana como lo son los valores cívicos y que ella podrá inculcar en su posteridad que llegaran a ser los futuros pobladores de nuestro país.

La plena participación y el fortalecimiento de las mujeres es esencial para el desarrollo de una cultura de paz. La historia social, la exclusión, la

marginación y la discriminación han impuesto a las mujeres una serie de desafíos y desventajas. La superación intelectual y cultural de tantos obstáculos sitúan a la mujer como copartícipe fundamental para la construcción de una cultura de paz basada en el respeto y valoración de sus derechos humanos.

2.8.7. SOLIDARIDAD.

Es cooperar mutuamente, ayudarse uno a otro.

Si un individuo quiere comportarse como un ser humano pleno, capaz de pensar independientemente, y a la vez interactuar solidariamente, se deben manejar los conflictos de manera saludable, es decir, manejarlos y resolverlos constructivamente. Un grupo se engrandece cuando explora sus diferencias dando como resultado nuevas ideas y nuevos aprendizajes. Generalmente cuando surge un conflicto y se trata abiertamente se estimula en las personas la creatividad, se buscan mejores alternativas y consideraciones, asimismo se desarrollan relaciones positivas entre los miembros del grupo.

Solidario: Aplícase a las obligaciones contraídas en común y a las personas que las contraen. Adherido o asociado a la causa, empresa u opinión de otro, pieza regidamente unida a otra.

2.8.8. LEALTAD.

Es el cumplimiento de las leyes de la fidelidad y el honor. Amor o gratitud que muestran al hombre algunos animales. Legalidad, verdad, realidad. Una persona leal es incapaz de traicionar o engañar. Nunca abandonará a alguien, estas acciones son inspiradas por la lealtad.

3. MARCO METODOLOGICO

3.1. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivos Generales

- Contribuir a generar información que favorezca la enseñanza de los valores cívicos a las niñas de manera sistemática y permanente en la educación formal del país.

3.1.2. Objetivos Específicos

- Determinar el nivel de enseñanza de los Valores Cívicos a las niñas, del ciclo formativo que involucra de 4°. a 6°. primaria del área urbana del sector educativo oficial en la cabecera departamental de Chiquimula.
- Verificar cuantos de los docentes en servicio en las escuelas urbanas para niñas del sector oficial del municipio de Chiquimula, conocen la guía existente sobre Valores Cívicos.
- Verificar cuantos de los docentes en servicio en las escuelas urbanas para niñas del sector oficial del municipio de Chiquimula, utilizan la guía existente sobre Valores Cívicos.
- Enumerar las acciones que según los docentes, favorecen la enseñanza sistemática de los valores cívicos a niñas de 4°. a 6°. primaria.

3.2. VARIABLE

Variable Unica: Valores Cívicos.

3.2.1. Definición Conceptual

Valores:

Son cualidades con las cuales se reconoce, estima, aprecia el valor o mérito de una persona.

Los valores se perciben mediante una operación no intelectual llamada estimación, se identifica con el agrado y el deseo.

Los valores pueden clasificarse en materiales, vitales, intelectuales, morales, estéticos y religiosos.

Civismo:

Servicio a los valores patrios, celos por las instituciones ciudadanas. Integra y consciente defensa del poder civil frente a los atropellos de la fuerza y el abuso de poder.

Valores Cívicos:

Al hablar de los contenidos de la formación cívica se formulan varias preguntas que pueden servir de parámetros. En general las disciplinas sociales se prestan a estas consideraciones, entre ellas, el Derecho, en cuya enseñanza se limitó a conceptos fundamentales de toda la formación cívica.

3.2.2. Definición operacional de la variable:

CUADRO DE VARIABLES

VARIABLE	INDICADOR	DEFINICIÓN OPERATIVA
<p>Enseñanza de los Valores Cívicos a las niñas de manera sistemática y permanente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de enseñanza de los Valores Cívicos • Conocimiento de los Valores Cívicos. • Utilización de la Guía existente sobre Valores Cívicos. • Enumerar las acciones que favorecen a los docentes la enseñanza de Valores Cívicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejes temáticos desarrollados. • Conocimiento del Programa Nacional sobre Valores Cívicos. • Enseñanza de temas relacionados sobre Valores Cívicos. • Importancia de los valores. • Mejorar las relaciones interpersonales. • Acciones que favorecen al docente la enseñanza de los Valores Cívicos.

Para llegar a un diagnóstico de la situación actual de la enseñanza de valores cívicos, se hace indispensable la obtención de algunos indicadores que permitan establecer las variables las cuales serán:

- a) Verificación de la enseñanza de valores cívicos a las niñas
- b) Aplicación sistemática por parte de los docentes, de contenidos que incluyan la formación y fortalecimiento de valores cívicos en el proceso enseñanza aprendizaje.
- c) Valorización de cambios en las futuras ciudadanas para la comunidad.

3.2.3. La población y la muestra.

Definición del Universo o población: Alumnas y maestros que interactúan en los grados de 4º, 5º. y 6º. en las edades de 10 a 14 años, en 3 escuelas de Educación Primaria del sector oficial del municipio de Chiquimula.

Definición de la muestra para las alumnas: Al Universo o población, se le aplicará la fórmula respectiva para la determinación del tamaño de la muestra en donde “q” es igual al .05% y “p” igual a 95%.

La selección se hará aleatoriamente.

Definición de la muestra para docentes: (100%) de los docentes que laboran en las escuelas sujetos de estudio que laboran en los grados de 4º, 5º. y 6º.

3.2.4. Los Instrumentos

Se usaron como material de apoyo (Boletas de Encuesta) las cuales se describen posteriormente.

- a. Boleta Encuesta para las alumnas
- b. Boleta Encuesta docentes.

IV. MARCO INFORMATIVO

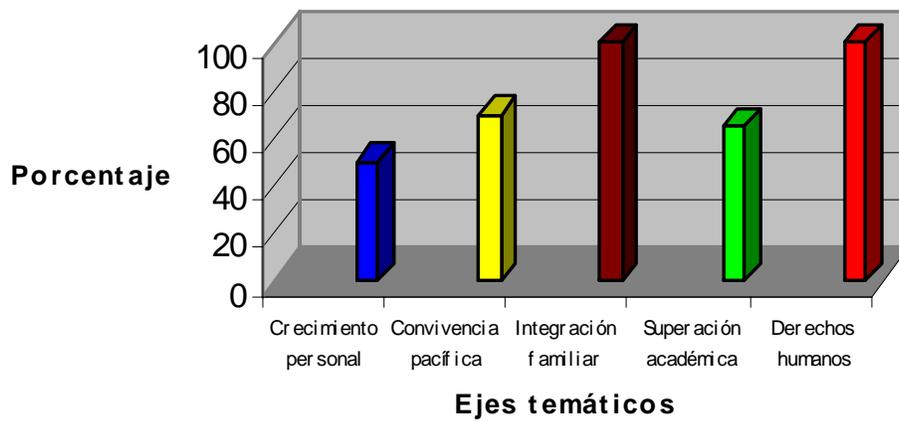
Recopilación y Procesamiento de datos

Análisis del Cuadro No. 1
Nivel de Enseñanza de los Valores Cívicos

En relación con los ejes temáticos, sobre valores cívicos que han sugerido y que consideran importante en la formación de mejores ciudadanas, a la que todos los maestros le dan importancia, y enseñan, está el de integración familiar y derechos humanos.

En importancia sigue la convivencia pacífica un 70% y superación académica con 65% en menor nivel se tiene el crecimiento personal porque no sobrepasa el 50%.

Grafico 1. Ejes temáticos sobre valores cívicos que como docente considera importante en la formación de mejores ciudadanas



Análisis del Cuadro No. 2
Conocimiento de los Valores Cívicos

En cuanto al conocimiento del programa nacional de educación cívica y valores implementados por el MINEDUC los docentes en un 95% dijeron conocerlo, al igual las alumnas, en un 89% afirmaron recibir conocimiento sobre valores cívicos.

Con respecto a que si los maestros enseñen temas relacionados sobre valores cívicos el 100% dijeron hacerlo y las alumnas en un 95% dijeron que se les enseñan temas sobre valores cívicos en sus escuelas.

Análisis del Cuadro No. 3
Utilización de la guía existente sobre Valores Cívicos

Con respecto a la importancia de la enseñanza de valores cívicos en las escuelas el 100% de docentes lo afirmaron y las alumnas en un 99% consideran que es importante. En relación con la aplicación de los valores cívicos si les ayuda en la vida y su relación con los demás el docente en un 100% lo aprueba y las alumnas el 96% lo consideraron necesario para su buena convivencia con los demás.

Análisis del Cuadro No. 4**Enumerar las acciones que favorecen a los docentes la enseñanza de Valores Cívicos**

Del listado de acciones que favorecen al docente en la enseñanza de valores cívicos, el 23.33% eligió el de convertirla en una clase más del pensum de estudios con su respectiva evolución, en segundo plano con un 20% eligieron material didáctico de soporte a la guía sobre valores cívicos; y el tercer lugar se lo otorgaron con un 15.83% a establecer un período de tiempo dentro del horario regular de clases destinado a esta enseñanza de valores cívicos, siguiendo de la manera siguiente: con un 12% la capacitación metodológica, con un 13% el apoyo de los coordinadores técnico administrativo, con un 13% la inclusión de contenido sobre valores cívicos en una asignatura específica, quedando en último lugar con un 7% la iniciativa del docente y con un 4% la iniciativa del Personal Administrativo del establecimiento.

5. CONCLUSIONES

1. Se infiere que la enseñanza de los valores cívicos puede fortalecerse si se incluye dentro del programa de estudios correspondiente a los grados del nivel primario una asignatura que permita sistematizar la enseñanza de contenidos que promuevan el mejoramiento de las relaciones interpersonales y de convivencia humana.
2. Se afirma que el nivel de enseñanza de los valores cívicos en las escuelas oficiales de niñas de la cabecera departamental de Chiquimula, es aceptable ya que tanto docentes como alumnas refieren dar la enseñanza como recibirla en sus diferentes establecimientos.
3. En el área de conocimiento los docentes encuestados revelaron que el 19% conocen la guía del programa nacional sobre valores cívicos y las alumnas lo afirmaron con sus respuestas positivas a la pregunta relacionada con el mismo tema.
4. La mayoría de docentes consideraron de importancia la utilización de la guía de valores cívicos en la enseñanza escolar, al igual las alumnas manifestaron que es de utilidad para su relación entre compañeras, hacia los maestros y familia.
5. Las acciones que el docente considera le favorecen en la enseñanza de valores cívicos, es la de convertirla en una clase más del pensum de estudios con una respectiva evaluación y asignación de notas, luego el material didáctico de soporte a la guía sobre valores cívicos.

6. RECOMENDACIONES

1. Se debe dar más énfasis en los valores cívicos que tratan sobre superación académica, crecimiento personal y convivencia pacífica para formar ciudadanas que puedan fomentar estos valores en los futuros hijos y en otros que se relacionen con ellos.
2. Siendo que la democracia fue uno de los aspectos que refirieron las alumnas no conocer mucho, se convierte en otro valor que debe reforzarse ya que en él se centran muchos modos de vida para una buena convivencia.
3. Se plantea ante el Ministerio de Educación la formación o creación de una clase específica para enseñar los valores cívicos a todos, de manera que tengan la oportunidad de formarse no sólo en el conocimiento escaso de valores cívicos si no con amplitud en todo lo que son valores.
4. Considerando que el Ministerio de Educación tiene la responsabilidad de enseñar valores cívicos, todos los sectores de los niveles educativos deben tener en su pensum de estudios no solo una clase más, sino que esté inmerso en todas las materias de manera globalizada. Aún cuando a la escuela se le delega esta responsabilidad, es necesario que todos los sectores que de una u otra forma participan en la enseñanza como padres de familia, líderes eclesiásticos participen también en forma permanente.

7. BIBLIOGRAFIA

1. GISPERT, C.; GAY, J.; VIDAL J. A. 1999 Diccionario Enciclopédico
Océano I Edición Barcelona España P. 488,492,960,1394-5.
2. GARCIA HOZ, V. 1974 Diccionario de Pedagogía III Edición
Labor S.A. Barcelona, España p. 300,874.
3. GONZALES, C. 1970 La Historia de la Educación en Guatemala.
II Edición José de Pineda Ibarra Guatemala, C.A. p. 205.
4. MINEDUC 1995 Lecturas de Orientación Moral y Cívica para la
Convivencia Democrática y Cultura de Paz I Edición Guatemala
P. 26.
5. MINEDUC 1999 Programa Nacional de Educación Cívica y Valores
Básico I Edición Guatemala P. 37, 186, 233, 427.
6. MINEDUC 1999 Programa Nacional de Educación Cívica y Valores
Primaria I Edición Guatemala P. 88.
7. Colección Nuestros Derechos y Deberes, 1985 Derechos Cívicos y
Políticos No. 15 I Edición Guatemala P. 10-15, 22.
8. Colección Nuestros Derechos y Deberes, Fundamentación de los derechos
humanos No. 2 I Edición Guatemala P. 1-4.
9. MINEDUC 1998 Recopilación de Leyes Tomo IV I Edición
Mega Impresos Guatemala P. 1.

8. ANEXOS

Gráfico 1. Ejes temáticos sobre valores cívicos que como docente considera importante en la formación de mejores ciudadanas

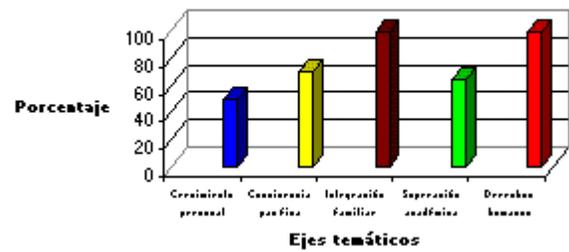


Gráfico 2. Ejes temáticos que se ha enseñado a las alumnas

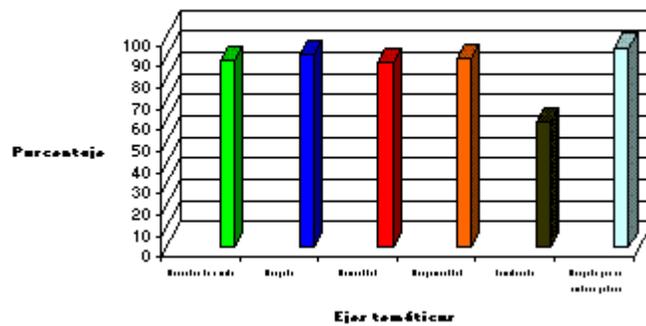


Gráfico 3. Total de docentes que conocen el Programa Cívico y Valores



Gráfico 4. Enseña temas sobre valores cívicos en la escuela

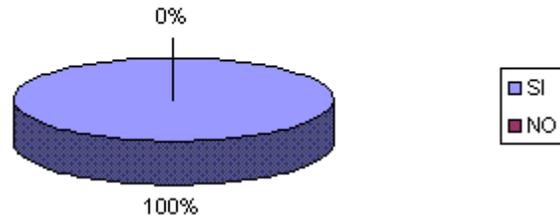


Gráfico 5. Alumnas que indicaron saber que son valores cívicos



Gráfico 6. Porcentaje de alumnas que indicaron recibir contenidos sobre valores cívicos

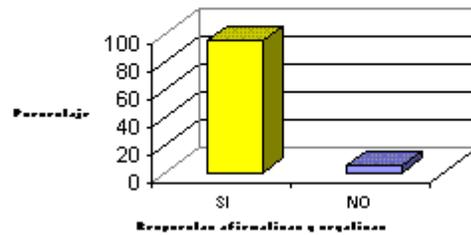


Gráfico 7. Docentes. Cree que es importante la enseñanza de los valores cívicos en la escuela

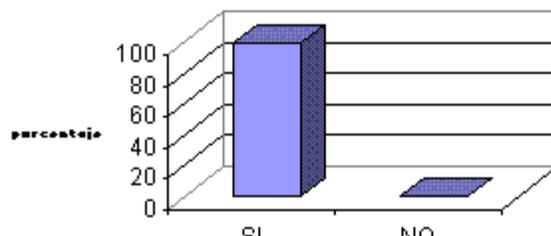


Gráfico 8. Docentes. Cree que si las alumnas aplican en su vida valores cívicos, les ayudarán a mejorar su relación con compañeras, maestros y familia

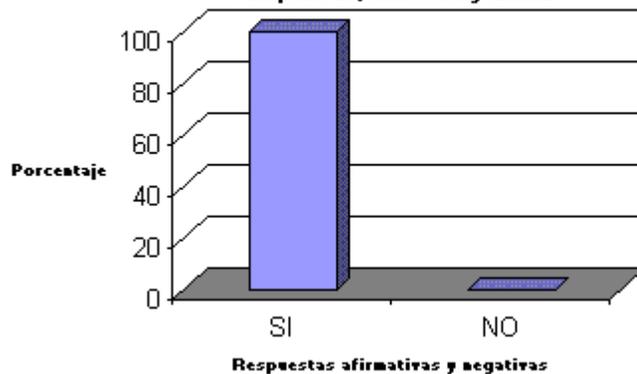


Gráfico 9. Alumnas. Cree que es de importancia la enseñanza de los valores cívicos.

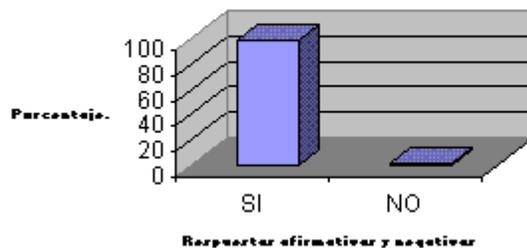


Gráfico 10. Alumnas. Cree que si aplica contenidos en su vida los valores aprendidos en clase, le ayudarán a mejorar su relación con sus compañeras, maestros y familia.

4%



Gráfico 11. Tres acciones que los docentes consideran prioritarias para la implementación de la enseñanza de los valores cívicos

